



Municipio de  
Copacabana

## MANUAL DE TRÁMITES Y SOLICITUDES

<b>Nombre del trámite</b>	<b>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN ZONA URBANA O RURAL</b>
<b>Descripción:</b>	Es la autorización previa expedida por la Secretaría de Planeación para ejecutar en uno o varios predios la construcción de obras de carácter privado, tanto en área urbana como en área rural.
<b>Entidad donde se realiza el trámite:</b>	Municipio de Copacabana
<b>Oficina donde se Realiza el trámite:</b>	Secretaría de Planeación Municipal
<b>Dirección donde realizar el trámite:</b>	Carrera 50 50-15 (sótano), Palacio Municipal Copacabana
<b>Teléfonos:</b>	274 00 69 Ext. 108-132-123
<b>Horario de Atención:</b>	Lunes a Jueves de 7:30 am. a 12:30 pm. Y de 1:30 pm. A 5:30 pm, los Viernes de 7:30 am. a 12:30 pm. Y de 1:30 pm. A 4:30 pm Excepto martes y Jueves
<b>Requisitos:</b>	Formato Único Nacional Resolución 0984 de 2005 del MAVDT Formato Cálculos Estructurales (F-SP-029) Planos Arquitectónicos y estructurales ó propuesta estructural (Copia en medio magnético) Paz y salvo Impuesto Predial Certificado de Tradición y Libertad (Copia) Fotocopias de la matrículas Profesionales de Arquitecto e Ingenieros(Calculista y Revisor) Diseño de pozo séptico (para zona rural) Certificado de Disponibilidad de servicios Públicos ó cuenta de servicios. Relación de la dirección de los predios colindantes. Memoria de cálculos estructurales
<b>Documentos que obtienen al fin del trámite:</b>	Resolución mediante la cual se expide una Licencia de Construcción
<b>Tiempo de Respuesta:</b>	Quince días calendario





Municipio de  
Copacabana

## MANUAL DE TRÁMITES Y SOLICITUDES

<b>Vigencia:</b>	A partir de la fecha de expedición máximo por veinticuatro meses prorrogables por un plazo adicional de doce meses contados a partir de la fecha de su ejecutoria
<b>Observaciones:</b>	Si la Licencia es negada proceden recursos de acuerdo a la Ley
<b>Pasos para realizar el tramite:</b>	Presentación de los requisitos respectivos ante la Secretaría de Planeación para su radicación Revisión y verificación de requisitos Expedición o negación de la Licencia En caso de Expedición se debe cancelar el valor del trámite Expedición y notificación de la Resolución que otorga o niega la Licencia al interesado
<b>Cómo recibirá la respuesta:</b>	En forma escrita mediante Resolución
<b>Fundamento Jurídico:</b>	Acuerdo 025 de 2000(Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Copacabana) Ley 388 de 1997( Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial) Decreto 1052 de 1998 reglamentario de la Ley 388/97 Acuerdo 022 de 1992 Decreto Municipal 223 de 2002

